

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 031-2018**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 08:30 horas del día 17 de agosto de 2018, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y Dra. Bilmia Veneros Urbina, en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====

El Presidente dispone la apertura de la sesión. =====

En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 030-2018, por haberse aprobado en su momento. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

DESPACHO: =====

DOCUMENTOS INTERNOS =====

1. INFORME N° 003-2018-UNCA-AL, remitido por la Jefa de Asesoría Jurídica, Abog. Juana Pilco Escobedo, solicitando impresora multifuncional y cartuchos de tinta para impresora color negro, cian, amarillo y magenta. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente y pasar** a la Dirección General de Administración para que emita el informe correspondiente. =====

2. Invitación – Impacto Académico de las Naciones Unidad, de fecha 13 de agosto de 2018, remitido por la United Nations Academic Impact (UNAI) de las Naciones Unidas, recibida mediante correo institucional de la Presidencia (presidente@unca.edu.pe), por la cual ponen de conocimiento que la UNAI vincula a las instituciones de educación superior con las Naciones Unidad para apoyar y contribuir con la realización de los objetivos y mandatos de las Naciones Unidas, incluyendo la promoción y protección de los derechos humanos, el acceso a la educación, la sostenibilidad y la resolución de conflictos; en tal sentido, invitan a la Universidad a postular y formar parte de la UNAI y así, vincularse con las Naciones Unidas. Se adjunta enlace para descargar formulario en idioma inglés, para ser llenado y suscrito conforme corresponda. =====



SE ACORDÓ: Por unanimidad, **formular** la inscripción pertinente y encomendar a la Presidencia firmar la documentación que corresponda. Asimismo, encargar al señor Secretario General, el llenado del formulario en el idioma inglés, por ser requisito indispensable. =====

3. OFICIO N° 052-2018-GRLL-CR/COMPLAN, de fecha 16 de agosto de 2018, dirigido por el Consejero Regional, Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto al Presidente del Consejo Regional de La Libertad, Dr. Frank Eduardo Sánchez Romero, mediante el cual se devuelve el expediente administrativo relativo a la aprobación de la donación del terreno de propiedad del Gobierno Regional La Libertad para la construcción y funcionamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría de Huamachuco, precisando algunas observaciones. =====



El Secretario General, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, indica que en esta devolución están realizando 06 observaciones al expediente administrativo, referido a la donación del predio rústico La Victoria; de las observaciones planteadas precisa que, a la fecha ya se cuenta con documentación para subsanarlas, consistente en: Resolución de Comisión Organizadora, mediante la cual se autoriza a la Presidencia solicitar la donación del predio en mención; copia fedateada de la Sesión Ordinaria N° 026-2018 de la Comisión Organizadora; oficio de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, donde se precisa que no se cuenta con certificado de parámetros urbanísticos respecto del predio rústico La Victoria; y el informe remitido por el Jefe de la Unidad Formuladora, Econ. Johan Martín Vásquez Guevara, y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Jimmy Franz Trauco Campos, para subsanar el punto correspondiente a Programa o Proyecto de Desarrollo o Inversión con los respectivos planos y estudios técnicos – legales, con la indicación si la ejecución del programa o proyecto será por cuenta propia o de terceros, por tal razón, adjuntan documentación correspondiente a la Programación Multianual de Inversiones. =====



SE ACORDÓ: Por unanimidad, **disponer** que la Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora de Inversiones levanten las observaciones planteadas en el Oficio N° 052-2018-GRLL-CR/COMPLAN, en lo que corresponda a la Universidad, **formar el expediente correspondiente y remitir** a la Oficina de Patrimonio del Gobierno Regional de La Libertad, para ser anexado al expediente de su propósito, a la brevedad posible. =====

4. INFORME N° 022-2018-ODP, remitido por el Jefe de Desarrollo del Personal, Econ. Jorge Terrones Luna, con atención a la Jefa de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Econ. Yanet Contreras Bejar, sobre perfiles profesionales. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente y derivar** a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para los fines pertinentes. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la Sesión hacer llegar sus informes, razón por la cual se informa lo siguiente: =====

INFORMES: =====

1. La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, precisa que asistió al Seminario Taller sobre Gestión de la Investigación, en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), evento que fue organizado por la Asociación de Universidades Públicas (ASUP), donde se trató temas referentes a la gestión de la investigación. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **téngase presente y archívese** conforme corresponda. =====



Habiendo culminado la estación de informes, el presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita a los miembros de la sesión hacer llegar sus pedidos, razón por la cual se manifiesta lo siguiente: =====

PEDIDOS: =====

1. La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, pide que se informe sobre las gestiones que se realizaron ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), con la finalidad que se aclare la situación del Asistente Administrativo, Abog. Jorge Antonio Espejo Villanueva. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **recabar** toda la información necesaria sobre las gestiones que se realizaron ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y **establecer** como punto de agenda, para la sesión ordinaria del día 24 de agosto de 2018. =====

El Secretario de Actas, manifiesta que, habiendo culminado la estación de informes, se procederá con la agenda del día: =====

AGENDA DEL DÍA: =====

1. Sinceración de la ejecución presupuestal. =====
2. Comisión de compras. =====
3. Fe de erratas del Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2018-CAS-UNCA. =====
4. Pago del Sr. Elmer Rodriguez. =====

Leído el punto de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por aprobada la agenda y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente. =====

PUNTO Nro. 01: Sinceración de la ejecución presupuestal. =====

El Presidente, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, hizo conocer que por recomendaciones técnicas de administración y haber sido tratado el punto a nivel informativo en reunión con el Superintendente Nacional de la SUNEDU, Dr. Martín Benavides Abanto, el Rector de la Universidad Nacional de Piura, Dr. César Augusto Reyes Peña, comentó que los presupuestos deben sincerarse en su ejecución y de alcanzar un 100% siempre es posible de una premiación; razón por la cual, en el caso nuestro debe ejecutarse en el modo y forma en el que está presupuestado en todas las partidas y rubros, observando el debido proceso. =====

La Vicepresidenta de Investigación, Dra. Bilmia Veneros Urbina, precisa que se debe ejecutar conforme estaba presupuestado de manera inicial. =====

El Vicepresidente Académico, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, indicó que se va a implementar algunas partidas para mejorar y facilitar la gestión del licenciamiento, en lo que no haya sido presupuestado, como es el caso de los laboratorios, la biblioteca física y virtual, y el equipamiento de las oficinas de gestión académica. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **ejecutar el presupuesto 2018** en la forma y modo en el que está presupuestado. De existir alguna variación, **debe ejecutarse** previo asesoramiento del Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas a nivel técnico.



PUNTO Nro. 02: Comisión de compras. =====

El Presidente, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, informó que a falta del responsable de la Oficina de Logística y a fin de hacer un análisis del procedimiento de adquisición de bienes y servicios para el Estado es pertinente nombrar una Comisión de Adquisiciones y Contrataciones; razón por la cual, la Comisión debe tener un presidente que presida la misma. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **nombrar la Comisión de Adquisiciones y Contrataciones**, presidida por la Vicepresidenta de Investigación, Dra. Bilmia Veneros Urbina, e integrada por el Econ. Jorge Enrique Terrones Luna, Jefe de Desarrollo del Personal y el Lic. José Carlos Ramírez Flores, Asistente Administrativo. =====

PUNTO Nro. 03: Fe de erratas del Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2018-CAS-UNCA. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, pone de conocimiento que de manera inicial la plaza correspondiente al Chofer, se consideró con una remuneración mensual de S/ 2,500.00, sin embargo, al haber realizado las consultas pertinentes, no se puede establecer ni más ni menos de lo que ya se tiene presupuestado. En tal sentido, considerando que la plaza a convocar en reemplazo a la del Chofer es para el Asistente Técnico en Computación, la remuneración se debe modificar de acuerdo a lo presupuestado. =====

El Secretario General, indica que cuando la Comisión Organizadora remitió el informe de las plazas para la UNCA, se crearon en el AIRHSP 26 plazas, de las cuales seis eran para asistentes administrativos, con una remuneración de S/ 2,500.00, plazas que ya fueron ocupadas por ello, no es posible registrar en el sistema a más asistentes administrativos; tres directores con una remuneración de S/ 8,000.00, ocho jefes con una remuneración de S/. 6,000.00, cuatro especialistas con una remuneración de S/ 4,000.00, y el chofer con 1,800.00. =====

Además de ello, el Presidente precisa que no contamos también con el Jefe de Calidad Académica, el cual si se tiene presupuestado. =====

La Dra. Bilmia indica que esa plaza no se tiene presupuestada, lo que se tenía de manera inicial presupuestado era lo correspondiente al Especialista de Licenciamiento y al Especialista en Calidad Académica, mas no al Jefe de Calidad Académica. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **corregir a nivel de fe de erratas** la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2018-CAS-UNCA., en lo referente a la retribución mensual del Asistente Técnico en Computación, la cual **DICE:** S/. 2,500.00 (dos mil quinientos y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Y **DEBE DECIR:** S/ 1,800.00 (un mil ochocientos y 00/100 soles) incluye los montos a afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Asimismo, con referencia a la Jefatura de Calidad Académica **solicítese informe** a Planeamiento Estratégico y Presupuesto. =====

PUNTO Nro. 04: Pago a Sr. Elmer Rodríguez Álvarez por elaboración de Estados Financieros. =

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento que, luego de haber conversado con el Sr. Elmer Rodríguez Álvarez y haberse requerido todos los documentos, el expediente está completo; siendo así, a nivel tentativo se le ha ofrecido S/. 2,000.00 por cada estado financiero que ha elaborado, que son tres. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, plantea que no está de acuerdo con que se realice el pago al Sr. Elmer Rodríguez Álvarez, porque expresa se debió acordar el



monto remunerativo antes de efectuar la contratación antes mencionada, y además porque previamente que no se le consultó para realizar dicha contratación, precisando que la Presidencia no puede decidir de manera unilateral todo lo correspondiente a pagos. =====

El Vicepresidente Académico, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, indicó que todo pago debe estar justificado con el servicio y/o producto entregado y su respectiva conformidad, por parte de la institución. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **revisar** toda la documentación pertinente respecto de la elaboración de los estados financieros, y disponer, de corresponder, el pago por los servicios debidamente prestados, caso contrario archivar conforme corresponda. =====


La Presidencia sugiere que el próximo caso administrativo no se trate en sesión, puesto que para ello están las áreas pertinentes. =====

En este acto, el Presidente invitó a los asistentes a leer el acta, corregir los fundamentos y acuerdos, asimismo invitó a votar sobre la aprobación de la misma para su inmediata ejecución.

SE ACORDÓ: por unanimidad **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. =====


Siendo las 10:30 horas y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====






DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ
D.N.I. Nro. 17929684
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA





DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN
D.N.I. Nro. 20400410
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA





DRA. BILMIA VENEROS URBINA
D.N.I. Nro. 18055478
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA